



Resolución Jefatural

N° 00026-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 31 de Marzo del 2023

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 024-2013-CENEPRED/J de fecha 02 de abril de 2013 emitida por la Jefatura del CENEPRED, la Resolución Jefatural N° 002-2016-CENEPRED/J de fecha 04 de enero de 2016 emitido por la Jefatura del CENEPRED; y la Carta N° 001-2023-JJPCH de fecha 24 de marzo de 2023 emitida por el Sr. Javier Juan Pinillos Chunga; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que mediante Resolución Jefatural N° 024-2013-CENEPRED/J de fecha 02 de abril de 2013, se designó al Señor Javier Juan Pinillos Chunga, como Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2016-CENEPRED/J de fecha 04 de enero de 2016, se designó al Señor Javier Juan Pinillos Chunga, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED;

Que, mediante Carta N° 001-2023-JJPCH de fecha 24 de marzo de 2023, el Señor Javier Juan Pinillos Chunga, presentó su carta de renuncia al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, la cual corresponde aceptar;

Con el visto de la Secretaría General y la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aceptar la renuncia formulada por el Señor Javier Juan Pinillos Chunga, al cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, siendo el último día de prestación de servicios el 31 de marzo de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución;

Artículo 2°. - Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED y al interesado, para las acciones correspondientes.

Artículo 3°. - Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del CENEPRED.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

Firmado Digitalmente
ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
Jefe del CENEPRED